

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2021 Hora: 06:06:18

Recibo No. AA21293196

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2129319611F96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION SELECCION COLOMBIA
Nit: 900.784.772-6, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0047421
Fecha de Inscripción: 22 de octubre de 2014
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 53 A No. 127 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: leonor.lineros@ab-inber.com
Teléfono comercial 1: 6389000
Teléfono comercial 2: 3016629537
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 53 A No. 127 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: leonor.lineros@ab-inber.com
Teléfono para notificación 1: 6389000
Teléfono para notificación 2: 3016629537
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2021 Hora: 06:06:18

Recibo No. AA21293196

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2129319611F96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 9267 del 6 de octubre de 2014 de Notaría 38 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2014, con el No. 00243286 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SELECCION COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tiene como objeto principal apoyar a niños y jóvenes en condición de vulnerabilidad para que a través de la practica del fútbol adquieran herramientas significativas para la vida individual y comunitaria, desarrollando conductas y hábitos físicos, emocionales y psicológicamente sanos, interiorizando y replicando valores como la solidaridad, el trabajo en equipo, la inclusión y la cohesión social, y aprovechando de esta forma su inmenso potencial, inteligencia y capacidad cognitiva para transformar su entorno familiar y colectivo contribuyendo a la construcción de un tejido social solidó. En desarrollo de su objeto, la fundación podrá ejecutar todos los actos directamente relacionados con el mismo, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y/o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la fundación tales como: A) Celebrar contratos de cualquier naturaleza con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con o sin animo de lucro, y con organismos gubernamentales, relacionados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2021 Hora: 06:06:18

Recibo No. AA21293196

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2129319611F96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con su objeto. B) Comprar, vender, importar, arrendar o tomar en arrendamiento, permutar y en general realizar toda clase de negocios jurídicos sobre bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles. C) Constituir sociedades empresas unipersonales sin ánimo de lucro o cualquier otro tipo de persona jurídica, hacerse socio, capitalista o asociado de ellas, suscribir a cualquier título, enajenar, usufructuar o manejar partes de interés, cuotas sociales o acciones en sociedades. D) Celebrar con establecimientos de crédito, entidades financieras y con empresas aseguradoras contratos de mutuo o de garantía y en general todas las operaciones que se requieran para el adecuado funcionamiento de la entidad. E) Girar, aceptar, endosar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores. F) Aceptar donaciones, herencias y legados. G) desarrollar estrategias de recaudación de fondos para financiar los proyectos y programas de la fundación. H) Intervenir directamente o través de otras entidades, públicas o privadas, para la construcción y/o dotación de locaciones deportivas. I) En general, ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos o contratos relacionado directamente con los que constituyan su objeto. Inexistencia del ánimo de lucro. La naturaleza jurídica, el objeto de esta fundación y la voluntad de sus constituyentes, hacen imposible la existencia de ánimo de lucro a favor de sus aportantes, lo cual no impide que la fundación realice todos los actos y contratos necesarios para desarrollar su objeto, cualquiera sea su naturaleza. En consecuencia, si bien la fundación nunca repartirá dividendos entre sus aportantes o cualquier otra persona, ella si podrá comercializar eventos, realizar inversiones de sus excedentes, y en general, realizar todos aquellos actos que, sin desvirtuar su naturaleza, le permitan conseguir recursos para ser invertidos o reinvertidos en el desarrollo de su objeto.

PATRIMONIO

\$ 1.633.013.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un Director Ejecutivo que será elegido por la Junta Directiva para un periodo de dos (2) años, quien podrá ser reelegido indefinidamente; este término se prorroga automáticamente si a su vencimiento no se ha producido una nueva elección. El

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2021 Hora: 06:06:18

Recibo No. AA21293196

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2129319611F96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

director ejecutivo podrá ser o no miembro de la Junta Directiva y, en caso de serlo, tendrá voz y voto en las deliberaciones de la misma pero se abstendrá de votar los estados financieros y cuentas de fin de ejercicio y de liquidación. El director ejecutivo de la fundación tendrá un (1) suplente, elegidos por la Junta Directiva para un período igual al del Director Ejecutivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Director Ejecutivo es el representante legal de la fundación y ejercerá las siguientes funciones: a) Representar a la fundación como persona jurídica. B) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la asamblea y de la junta directiva. C) Realizar los actos y celebrar los contratos tendientes a cumplir los fines de la fundación hasta por un valor equivalente a ciento sesenta y dos (162) salarios mínimos legales mensuales. Cuando el acto o contrato exceda la cuantía mencionada requerirá autorización de la junta directa. D) nombrar y remover libremente los empleados de la fundación cuyo nombramiento no esté atribuido a la asamblea o a la junta directiva. E) Presentar oportunamente a la Junta Directiva los estados financieros junto con sus respectivos anexos y el informe que presentará a la asamblea sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión. F) rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando así se lo exija la asamblea general o la Junta Directiva, al final de cada ejercicio y cuando se retire de su cargo. G) Representar a la fundación con facultades para transigir, desistir, delegar y sustituir. H) Constituir apoderados para la defensa de los intereses de la fundación. I) velar por el cumplimiento de los estatutos. J) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que le sean asignadas por la asamblea general y por la Junta Directiva. Funciones del suplente del director ejecutivo: A) Reemplazar al director ejecutivo de la fundación en sus faltas temporales, ocasionales y absolutas. B) Ejercer la representación legal de la fundación. C) Desempeñar las demás funciones que les señale la asamblea general y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2021 Hora: 06:06:18

Recibo No. AA21293196

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2129319611F96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 9267 del 6 de octubre de 2014, de Notaría 38 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2014 con el No. 00243286 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Fernando Jaramillo Giraldo	C.C. No. 000000019471678

Por Acta No. 12 del 26 de febrero de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2020 con el No. 00330924 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Sylvia Dominique Reyes Kling	C.C. No. 000000052995234

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Fernando Jaramillo Giraldo	C.C. No. 000000019471678
Segundo Renglon	Ramon De Jesus Jesurun Franco	C.C. No. 000000007473878
Tercer Renglon	Hernan Pelaez Restrepo	C.C. No. 000000017075744
Cuarto Renglon	Isabella Barrios Morales	C.C. No. 000000051923035
Quinto Renglon	Samuel Roger Azout Papu	C.C. No. 000000008691807
Sexto Renglon	Carlos Raul Yepes Jimenez	C.C. No. 000000070560961

SUPLENTE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha Expedición: 7 de marzo de 2021 Hora: 06:06:18

Recibo No. AA21293196

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2129319611F96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Sylvia Dominique	C.C. No. 000000052995234
Suplente Junta Directiva	Reyes Kling	
Segundo Renglon	Jorge Fernando Perdomo Polania	C.C. No. 000000012108635
Tercer Renglon	Andres Wiesner Collazos	C.C. No. 000000079945955
Cuarto Renglon	Jacobo Tovar Caicedo	C.C. No. 000000016789565
Quinto Renglon	Luis Jose Diaz Rugeles	C.C. No. 000000008687094
Sexto Renglon	Maria Elena Mesa Zuleta	C.C. No. 000000051780808

Por Escritura Pública No. 9267 del 6 de octubre de 2014, de Notaría 38 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2014 con el No. 00243286 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Fernando Jaramillo Giraldo	C.C. No. 000000019471678
Quinto Renglon	Samuel Roger Azout Papu	C.C. No. 000000008691807
Sexto Renglon	Carlos Raul Yepes Jimenez	C.C. No. 000000070560961

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Jacobo Tovar Caicedo	C.C. No. 000000016789565
Quinto Renglon	Luis Jose Diaz Rugeles	C.C. No. 000000008687094
Sexto Renglon	Maria Elena Mesa	C.C. No. 000000051780808

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de marzo de 2021 Hora: 06:06:18**

Recibo No. AA21293196

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2129319611F96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Zuleta

Por Acta No. 4 del 23 de febrero de 2016, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2016 con el No. 00259923 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Ramon De Jesus Jesurun Franco	C.C. No. 000000007473878

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Jorge Fernando Perdomo Polania	C.C. No. 000000012108635
Tercer Renglon	Andres Wiesner Collazos	C.C. No. 000000079945955

Por Acta No. 4 del 23 de febrero de 2016, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2016 con el No. 00262387 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Hernan Pelaez Restrepo	C.C. No. 000000017075744

Por Acta No. 8 del 24 de noviembre de 2017, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2018 con el No. 00298620 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2021 Hora: 06:06:18

Recibo No. AA21293196

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2129319611F96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cuarto Renglon Isabella Barrios C.C. No. 000000051923035
 Morales

Por Acta No. 11 del 26 de marzo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2020 con el No. 00329258 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Sylvia Dominique Reyes Kling	C.C. No. 000000052995234

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 8 del 24 de noviembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2017 con el No. 00298087 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal - Firma Auditoria	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	N.I.T. No. 000009009430484

Por Documento Privado No. sin num del 24 de mayo de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2018 con el No. 00306653 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Fabian Mauricio Torres Rocha	C.C. No. 000000080119367 T.P. No. 163453-T

Por Documento Privado No. SIN NUM del 25 de febrero de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2021 Hora: 06:06:18

Recibo No. AA21293196

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2129319611F96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2021 con el No. 00335654 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTES**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**Revisor Fiscal
SuplenteRamirez Mesa Cindy
CarolinaC.C. No. 000001010196720
T.P. No. 206402-T**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

E. P. No. 5395 del 29 de mayo de 2015 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.
E. P. No. 5444 del 9 de junio de 2016 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.
E. P. No. 2374 del 12 de abril de 2018 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

00250413 del 2 de junio de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
00263480 del 20 de junio de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
00302607 del 19 de abril de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2021 Hora: 06:06:18

Recibo No. AA21293196

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2129319611F96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 792.517.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2021 Hora: 06:06:18

Recibo No. AA21293196

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2129319611F96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

